



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0050580/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Ariadna Celeste Viel, DNI 40.815.288, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Profesorado de Lengua Inglesa de la Facultad de Lenguas de la UNC para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado programas y Certificado Analítico de la carrera de origen; y

Que la profesora Patricia Supisiche considera que puede otorgarse equivalencia de Lengua Castellana I aprobada con nota 9 (nueve), en la carrera de Profesorado de Lengua Inglesa de la Facultad de Lenguas por Gramática I de la Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; denegando la equivalencia de Lengua Castellana II por Gramática II;

Que la profesora Mirta Antonelli aconseja otorgar equivalencia parcial de Introducción a los Estudios Literarios aprobada con Nota: 7 (siete) en la carrera de Profesorado en Lengua Inglesa por Introducción a la Literatura de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas; Plan 2002, la alumna deberá dar cuenta de las unidades no contempladas del programa vigente.

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Ariadna Celeste Viel, DNI 40.815.288, equivalencia de Lengua Castellana I aprobada con nota 9 (nueve), en la carrera de Profesorado de Lengua Inglesa de la Facultad de Lenguas por **Gramática I (016M)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la FFyH de la UNC.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante Ariadna Celeste Viel equivalencia parcial de Introducción a los Estudios Literarios aprobada con Nota: 7 (siete) en la carrera de Profesorado en Lengua Inglesa por **Introducción a la Literatura (002M)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la FFyH de la UNC; la alumna deberá dar cuenta de las unidades no contempladas del programa vigente.

Lic. VANESA LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

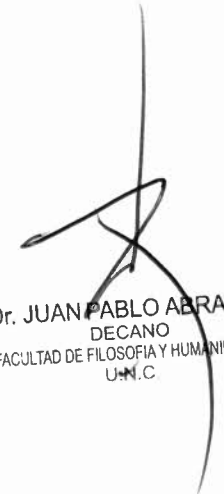
EXP-UNC:0050580/2018

ARTÍCULO 3º: NO OTORGAR a la estudiante Ariadna Celeste Viel equivalencia de Lengua Castellana II de la carrera de Profesorado de Lengua Inglesa de la Facultad de Lenguas por Gramática II de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la FFyH de la UNC.

ARTICULO 4º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 25 OCT 2018
RESOLUCION Nº: 1313
aer


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC